

Boletín de prensa

7 de noviembre de 2008

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 05/08
México, D. F.

Reunión de expertos sobre comercio internacional de flora y fauna



CANCÚN, Q. ROO.- El comercio internacional de especies de plantas y animales puede constituir una seria amenaza para la conservación de la naturaleza; por ello, el marco legal de los permisos de importación y exportación de ejemplares silvestres debe estar sustentado en bases técnicas y científicas. Del 17 al 22 de noviembre, se llevará a cabo en la Cd. de Cancún, Quintana Roo, el *“Taller Internacional de Expertos sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial”*, dentro del Marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES *por sus siglas en inglés*), en la cual participarán más de 100 expertos en la materia, provenientes de más de 35 países.

Los Dictámenes de Extracción No Perjudicial, son la herramienta técnica que define la posibilidad de que una especie de origen silvestre, pueda ser exportada o importada sin detrimento de la sobrevivencia de sus poblaciones. El Taller será el primero en su tipo que concentre la experiencia y conocimiento de los expertos que trabajan con las especies CITES en todo el mundo. Su objetivo es generar instrumentos que brinden una mejor orientación para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial. En el Taller se presentarán recomendaciones basadas en experiencias previas sobre los lineamientos, metodologías y análisis necesarios para la formulación de los dictámenes para diferentes grupos de especies de plantas y animales.

El Taller está organizado por un Comité Internacional presidido por México a través de la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), quien desde el año 2000 funge como Autoridad Científica CITES de México brindando asesoramiento técnico y científico. La CONABIO proporciona opiniones técnicas a la Autoridad Administrativa (Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT), sobre el impacto que la exportación de ejemplares silvestres de flora y fauna pueden tener en sus poblaciones.

Durante el evento se revisarán más de 60 estudios de caso que incluyen ejemplos del manejo de especies comercializadas por su uso como mascotas, medicinas, alimentos, pieles, plantas aromáticas, madera y trofeos de caza, entre otros. Esta revisión servirá de base para sugerir lineamientos generales en la elaboración de los dictámenes.

A más de 30 años de que la CITES entró en vigor, las Autoridades Científicas de los países exportadores e importadores, continuamente enfrentan el reto de identificar la información necesaria y la manera de analizarla para formular los dictámenes. El Taller intensificará la cooperación internacional para que todas las Partes cuenten con la mejor información disponible e identifiquen las acciones necesarias para mejorar la implementación de la CITES en su país, mediante la adecuada elaboración y aplicación de los Dictámenes de Extracción no Perjudicial.

El taller será inaugurado por el titular de la SEMARNAT, Rafael Elvira y la Secretaria Ejecutiva de la CONABIO, Ana Luisa Guzmán. También estarán presentes la Dra. Margarita Clemente, Presidenta del Comité de Flora de la CITES así como el Sr. David Morgan del Secretariado CITES, entre otras personalidades.

Para más información visita la página:

www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/cites.html

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información, favor de contactar a:

Biól. Hesiquio Benítez Díaz. Director de Enlace y Asuntos Internacionales, CONABIO Tel. (55) 5004 5024 hbenitez@conabio.gob.mx

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx
